



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00182174- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que se solicita declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados en Anexo I - listado de bienes para dar de baja- pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 5 y lo establecido por el art. 76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 19 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01 ,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar en condición de rezago y disponer la baja de los bienes detallados en el orden 4 - Anexo I - listado de bienes para dar de baja- pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn